

8

Programa de fomento al empleo colectivo

Tipo (ayuda/subvención)	Ayuda
Objetivo	Fomento del emprendimiento colectivo
Entidad responsable	Comunidad de Madrid
Quién puede obtenerla	Cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción
Requisitos	<p>Hay requisitos generales y específicos de cada línea. Los generales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado y de la Comunidad de Madrid y con la Seguridad Social. <input checked="" type="checkbox"/> Realizar su actividad en la Comunidad de Madrid. <input checked="" type="checkbox"/> Estar debidamente inscritas en el registro público correspondiente según el tipo de entidad.
Descripción	Concesión de ayudas que cubran parte de los gastos iniciales necesarios para la constitución de cooperativas y sociedades laborales, así como para la calificación de empresas de inserción, parte de las inversiones necesarias para la creación de cooperativas y sociedades laborales, o para su ampliación y desarrollo, y que subvencionan además la incorporación de socios iniciales o posteriores (llevando 2 años fuera de la misma).
Plazos o frecuencia	Está abierta siempre, los plazos depende de las líneas a las que te presentes.
Enlace	https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayuda-fomento-emprendimiento-colectivo

Observaciones

Es muy amplia y con muchos matices, hay 4 líneas de subvención.